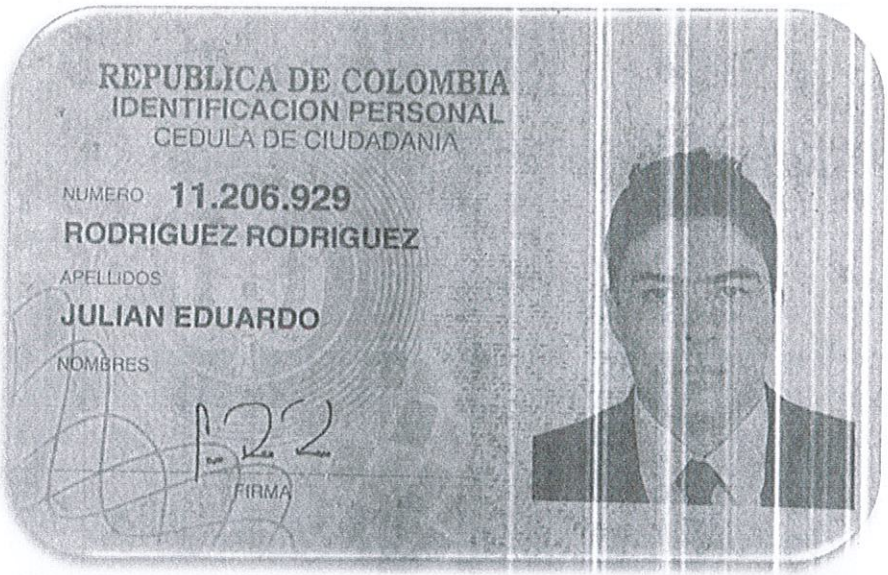
PERSONAL REQUERIDO

Calle 19 No. 10 – 79, Oficina 203 - Girardot (Colombia)
SAS.Levels@gmail.com
Tel. 3004937014

DIRECTOR DE OBRA

Calle 19 No. 10 – 79, Oficina 203 - Girardot (Colombia)
SAS.Levels@gmail.com
Tel. 3004937014





Calle 19 No. 10 – 79, Oficina 203 - Girardot (Colombia)
SAS.Levels@gmail.com
Tel. 3004937014

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Julian Eduardo Rodriguez Rodriguez

C.C. No. 11.206.929 de Girardot

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Ingeniero Civil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Cundinamarca

Secretario General

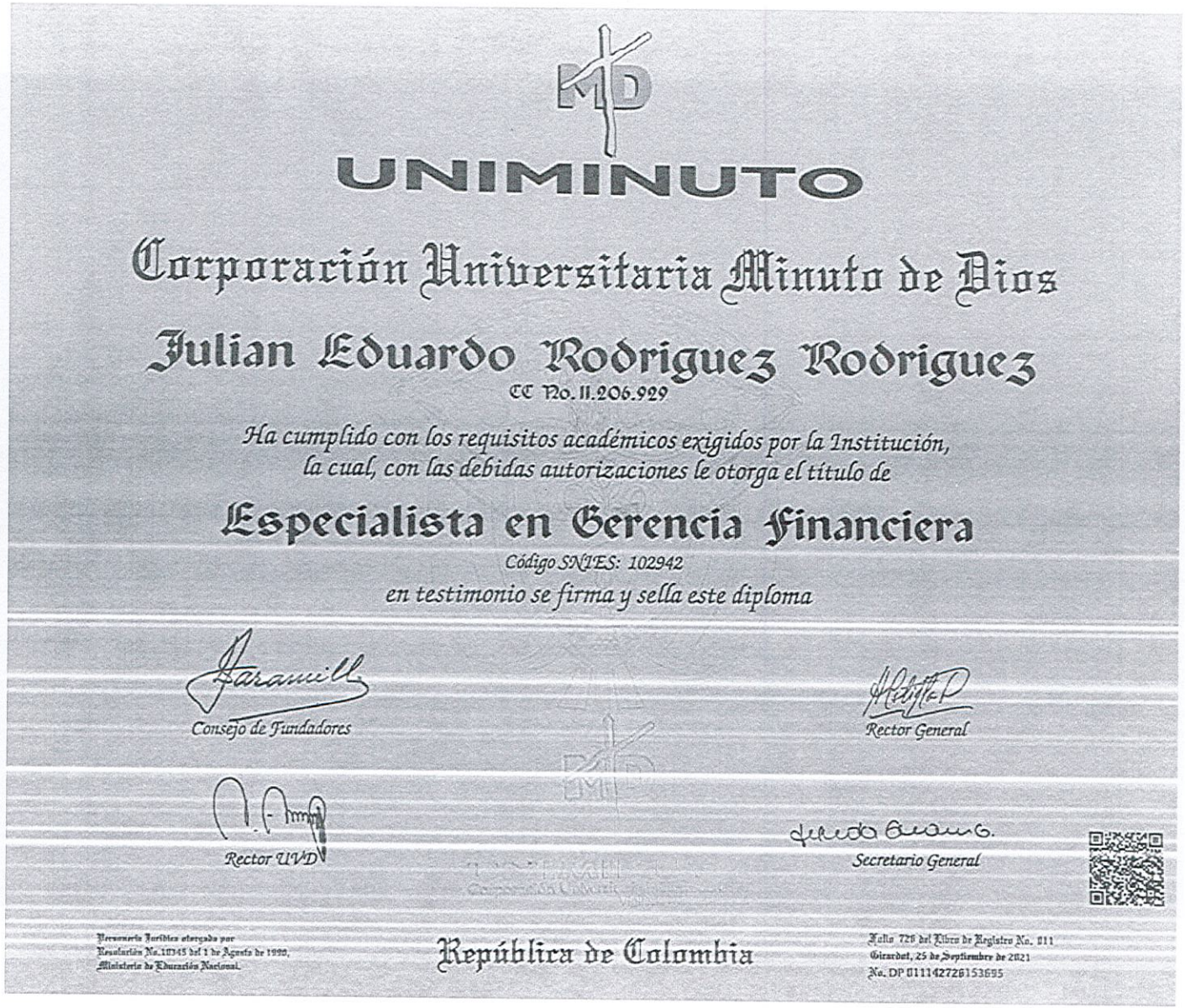
Personería Jurídica otorgada por
resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 521 del Libro de Registro No. 002
Girardot, 27 de Mayo de 2011.
No. 8897

Calle 19 No. 10 – 79, Oficina 203 - Girardot (Colombia)
SAS.Levels@gmail.com
Tel. 3004937014

Levels Sas



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Julian Eduardo Rodriguez Rodriguez

CC No. 11.206.929

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia Financiera

Código SNIES: 102942

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 11345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 726 del Libro de Registro No. 011
Girardot, 25 de Septiembre de 2021
No. DP 011142726153695

Calle 19 No. 10 – 79, Oficina 203 - Girardot (Colombia)
SAS.Levels@gmail.com
Tel. 3004937014

Levels Sas

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 142

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca; el día veinticinco (25) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia Financiera** a **Julian Eduardo Rodriguez Rodriguez** con cédula de ciudadanía No. **11.206.929** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP011142726153695** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **726** del Libro No. **011** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **102942** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca; el día veinticinco (25) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Personería Jurídica otorgada por resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educación Nacional



JULIAN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C. No 11.206.929 de Girardot – Cundinamarca
ING CIVIL – M.P. No 25202-224721 CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2274735

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JULIAN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 11206929, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-224721 desde el 02 de Abril de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 513.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

C.L.P.S No 012-2020

JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 900.546.002-3

C E R T I F I C A:

Que **JULIAN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 11.206.929 expedida en Girardot - Cundinamarca; en calidad de CONTRATISTA PRESTADOR DE SERVICIOS, desempeño para la empresa, el cargo y funciones como DIRECTOR DE OBRA; en el Contrato de Obra Pública No 023-2020, cuyo objeto fue CONSTRUCCIÓN ANDEN PERIMETRAL, ADECUACION, RESTAURACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL AREA DE ARCHIVO HOSPITALARIO DE LA E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – MUNICIPIO GUADALUPE – DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Descripción Función Laboral:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No:	023-2020
CONTRATO LABORAL:	C.P.S. 003-01-2020
EMPLEADOR:	JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 900.546.002-3
CARGO DESEMPEÑADO:	DIRECTOR DE OBRA
PARTICIPACION LABORAL:	70,00 % EN EL PROYECTO
SALARIO DEVENGADO:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE: $ 1.500.000,00
INICIO LABORAL:	15 – ENERO DE 2020.
CULMINACIÓN LABORAL:	14 - ABRIL DE 2020.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado, dada en Girardot -Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2020.

JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S
R.L. EDWIN JAVIER OVIEDO CORREA

Levels Sas

LEVELS S.A.S

NIT. 901.380.377-9

C E R T I F I C A:

Que **JULIAN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 11.206.929 expedida en Girardot - Cundinamarca; en calidad de **INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO**, manifiesta su intención y disposición laboral en virtud al proceso de CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDADELA SUCRE DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA, FASES 1 y 2, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN EXIGIDOS POR LAS NORMATIVIDAD VIGENTE, una vez adjudicado dicho proceso de selección publica, la disposición laboral ofrecida será del **30%** en el proyecto.

Lo anterior se expide dando cumplimiento al proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA, dada en Soacha-Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del 2023.

Manifestando mi intención laboral.

JULIAN EDUARDO RODRIGUEZ R.
ING CIVIL M.P. 25202-224721 CND
ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA
C.C. No 11.206.929 DE GIRARDOT – CUND

Levels Sas

LEVELS S.A.S

NIT. 901.380.377-9

CERTIFICA:

Que, **JULIAN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 11.206.929 expedida en Girardot – Cundinamarca; en calidad de INGENIERO CIVIL – M.P. No 25202-224721 CND, Especialista en Gerencia de Proyectos, desempeño el cargo y funciones como **DIRECTOR DE PROYECTO;** en el Contrato de Obra Pública No 328-2022, cuyo objeto fue **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS SEDES COMPARTIR Y OLIVOS DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN EXIGIDOS POR LAS NORMATIVIDAD VIGENTE.**

Descripción del Rol Laboral:

Contrato Laboral:	328-001-2022
Contratante:	Levels s.a.s Nit 901.380.377-2
Cargo Desempeñado:	Director de Proyecto
Participación Laboral:	100% en el proyecto
Honorario Mensuales:	Cinco Millones de pesos M/cte. $ 5.000.000,00
Tiempo Laborado:	Noventa (90) días
Fecha Inicio:	03 Octubre del 2022
Fecha Terminación:	31 Diciembre del 2022

Lo anterior se expide a solicitud del interesado, dada en Socha-Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del 2023,

LEVELS S.A.S

SANDRA MILENA MARTINEZ RICON

Representante legal

Calle 19 No. 10 – 79, Oficina 203 - Girardot (Colombia)
SAS.Levels@gmail.com
Tel. 3004937014

RESIDENTE DE OBRA

Calle 19 No. 10 – 79, Oficina 203 - Girardot (Colombia)
SAS.Levels@gmail.com
Tel. 3004937014





Calle 19 No. 10 – 79, Oficina 203 - Girardot (Colombia)
SAS.Levels@gmail.com
Tel. 3004937014

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación,

La Universidad La Gran Colombia

en virtud a que

Gloreo Reynaldo León Correal

c.c. 3.100.742 Marquera

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, República de Colombia, el día 22 del mes de Julio del año de 1988.

El Rector

El Decano

El Secretario General

Como Notario 15 del Círculo hago constar que esta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista: AGO 2 1988

Bogotá D. E.

Firma del Titular

Anotado al Folio Nº 20 del Libro Nº 30

Bogotá, D.E., a 1º de Agosto de 1988

GUILLERMO PEÑA PAEZ
NOTARIO QUINCE

Calle 19 No. 10 – 79, Oficina 203 - Girardot (Colombia)
SAS.Levels@gmail.com
Tel. 3004937014

República de Colombia

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No. 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Gherses Nevardo León Correal

c.c. 3.100.742 de Mosquera
el día 17 de septiembre de 2008

el título de

Especialista en Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente

En testimonio de ello se expide el presente diploma

Presidente del Consejo Directivo | Rector | Secretario General

Acta de grado No. 1606 | Registro No. 05755 | Libro de Diploma No. 1 | Folio No. 2878

Bogotá, D. C. 17 de septiembre de 2008

Calle 19 No. 10 – 79, Oficina 203 - Girardot (Colombia)
SAS.Levels@gmail.com
Tel. 3004937014



GHERSES NEVARDO LEON CORREAL
C.C. No 3.100.742 expedida en Mosquera – Cundinamarca
INGENIERO CIVIL M.P. No 2520229564 CND

Calle 19 No. 10 – 79, Oficina 203 - Girardot (Colombia)
SAS.Levels@gmail.com
Tel. 3004937014

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2023-2275280

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GHERSES NEVARDO LEON CORREAL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 3100742, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-29564 desde el 15 de Septiembre de 1988, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 113.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Levels Sas

C.L 001-19-09-2023

LEVELS S.A.S

NIT. 901.380.377-9

CERTIFICA:

Que, **GHERSES NEVARDO LEON CORREAL**, identificado con cedula de ciudadanía No 3.100.742 expedida en Mosquera – Cundinamarca; en calidad de INGENIERO CIVIL – M.P. No 2520229564 CND, Especialista en Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente, desempeño el cargo y funciones como **RESIDENTE DE OBRA**; en el Contrato de Obra Pública No 328-2022, cuyo objeto fue **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS SEDES COMPARTIR Y OLIVOS DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN EXIGIDOS POR LAS NORMATIVIDAD VIGENTE.**

Descripción del Rol Laboral:

Contrato Laboral:	328-003-2022
Contratante:	LEVELS S.A.S Nit 901.380.377-2
Cargo Desempeñado:	Residente de Obra
Participación Laboral:	100% en el proyecto
Honorario Mensuales:	Dos Millones de pesos M/cte. $ 2.000.000,00
Tiempo Laborado:	Noventa (90) días
Fecha Inicio:	03 Octubre del 2022
Fecha Terminación:	31 Diciembre del 2022

Lo anterior se expide a solicitud del interesado, dada en Socha-Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del 2023,

LEVELS S.A.S

SANDRA MILENA MARTINEZ RICON

Representante legal

Calle 19 No. 10 – 79, Oficina 203 - Girardot (Colombia)
SAS.Levels@gmail.com
Tel. 3004937014

JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 900.546.002-3

C E R T I F I C A:

Que, **GHERSES NEVARDO LEON CORREAL**, identificado con cedula de ciudadanía No 3.100.742 expedida en Mosquera - Cundinamarca; en calidad de INGENIERO CIVIL – M.P. No 2520229564 CND, desempeño para la empresa, el cargo y funciones como **RESIDENTE DE OBRA**; en el Contrato de Obra Pública No 023-2020, cuyo objeto fue CONSTRUCCIÓN ANDEN PERIMETRAL, ADECUACION, RESTAURACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL AREA DE ARCHIVO HOSPITALARIO DE LA E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – MUNICIPIO GUADALUPE – DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Descripción Función Laboral:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No:	023-2020
CONTRATO LABORAL:	C.P.S. 004-01-2020
EMPLEADOR:	JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 900.546.002-3
CARGO DESEMPEÑADO:	RESIDENTE DE OBRA
PARTICIPACION LABORAL:	100,00 % EN EL PROYECTO
SALARIO DEVENGADO:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE: $ 1.500.000,00
INICIO LABORAL:	15 – ENERO DE 2020.
CULMINACIÓN LABORAL:	14 - ABRIL DE 2020.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado, dada en Girardot -Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2020.

JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S
R.L. EDWIN JAVIER OVIEDO CORREA

LEVELS S.A.S

NIT. 901.380.377-9

C E R T I F I C A:

Que, **GHERSES NEVARDO LEON CORREAL**, identificado con cedula de ciudadanía No 3.100.742 expedida en Mosquera - Cundinamarca; en calidad de **INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO**, manifiesta su intención y disposición laboral en virtud al proceso de CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDADELA SUCRE DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA, FASES 1 y 2, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN EXIGIDOS POR LAS NORMATIVIDAD VIGENTE, una vez adjudicado dicho proceso de selección publica, la disposición laboral ofrecida será del **50%** en el proyecto.

Lo anterior se expide dando cumplimiento al proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA, dada en Soacha-Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del 2023.

Manifestando mi intención laboral,

GHERSES NEVARDO LEON CORREAL
ING CIVIL M.P. No 2520229564 CND
ESPECIALISTA RECURSOS HIDRAULICOS Y MEDIO AMBIENTE
C.C. No 3.100.742 DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA

ASESOR ESTRUCTURAL.

Calle 19 No. 10 – 79, Oficina 203 - Girardot (Colombia)
SAS.Levels@gmail.com
Tel. 3004937014


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 32.853.683
SARMIENTO HENRIQUEZ
APELLIDOS
BELKYS CECILIA
NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1980
SABANALARGA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
21-DIC-1998 SABANALARGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00913232-F-0032853683-20170616 0055813251A 1 9910037370

BELKYS CECILIA SARMIENTO HENRÍQUEZ
ING CIVIL M.P. 08202-102593ATL
ESPECIALISTA ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS
C.C. No 32.853.683 SABANALARGA – ATLÁNTICO

Calle 19 No. 10 – 79, Oficina 203 - Girardot (Colombia)
SAS.Levels@gmail.com
Tel. 3004937014

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector:

teniendo en cuenta que:

BELKYS CECILIA SARMIENTO HENRIQUEZ

C.C. No. 32.653.683 de Sabanalarga

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

INGENIERA CIVIL

Dado en Barranquilla, a los 27 **días del mes de** Septiembre **de** 2003

Decano de División

Rector

SUSCRITO NOTARIO UNICO
SABANALARGA - ATLCO
HACE CONSTAR QUE
EXISTE CORRESPONDENCIA ENTRE ESTA
FOTOCOPIA Y EL ORIGINAL QUE HE TENIDO
A LA VISTA.
09 OCT 2003
SABANALARGA.
NOTARIO

Registrado LR No. 14
2002

Libro No. 09

Acta No. 2003-18-04-28

BELKYS CECILIA SARMIENTO HENRIQUEZ
Ingeniera Civil
Especialista en Análisis y diseño de Estructuras

Calle 19 No. 10 – 79, Oficina 203 - Girardot (Colombia)
SAS.Levels@gmail.com
Tel. 3004937014

Levels Sas

UNIVERSIDAD
DEL NORTE

EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE
TENIENDO EN CUENTA QUE:

Belkys Cecilia Sarmiento Henriquez

C.C. No. 32.853.683 Sabanalarga

Cursó en la Universidad del Norte, dieciocho (18) créditos académicos en el área de Análisis y Diseño de Estructuras aprobando satisfactoriamente las siguientes asignaturas:

Tópicos Selectos de Análisis Numéricos y Sistemas, Tópicos Selectos de Mecánica de Sólidos Avanzada, Análisis Estructural y Aplicaciones con el computador, Diseño de Estructuras de Hormigón Reforzado, Dinámica Estructural y Diseño Sísmico, Estructuras Metálicas.

Completando doscientas ochenta y ocho (288) horas de estudio, prácticas en computador y trabajos dirigidos en el programa Minor -Concentración de estudios- le otorga el presente Diploma de Acreditación en:

ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

Para constancia firman:

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Secretaría Académica

DIVISION DE INGENIERIAS
Decano

Barranquilla, Septiembre 27 de 2003

Calle 19 No. 10 – 79, Oficina 203 - Girardot (Colombia)
SAS.Levels@gmail.com
Tel. 3004937014

Levels Sas



BELKYS CECILIA SARMIENTO HENRÍQUEZ
ING CIVIL M.P. 08202-102593ATL
ESPECIALISTA ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS
C.C. No 32.853.683 SABANALARGA – ATLÁNTICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2023-2275479

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que BELKYS CECILIA SARMIENTO HENRIQUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 32853683, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-102593 desde el 18 de Diciembre de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3699.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LEVELS S.A.S

NIT. 901.380.377-9

C E R T I F I C A:

Que, **BELKYS CECILIA SARMIENTO HENRÍQUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 32.853.683 expedida en Sabanalarga - Atlántico; en calidad de INGENIERA CIVIL ESPECIALIZADA, desempeño para la empresa, el cargo y funciones como **INGENIERA CIVIL ASESOR ESTRUCTURAL ESPECIALIZADA**; en el Contrato de Obra Pública No 328-2022, cuyo objeto fue **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS SEDES COMPARTIR Y OLIVOS DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN EXIGIDOS POR LAS NORMATIVIDAD VIGENTE.**

Descripción Función Laboral:

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	328-2022
CONTRATO LABORAL:	C.P.S. 011-01-2022
EMPLEADOR:	LEVELS S.AS. NIT. 901.380.377-9
CARGO DESEMPEÑADO:	INGENIERA CIVIL ASESOR ESTRUCTURAL ESPECIALIZADA
PARTICIPACION LABORAL:	50,00 % EN EL PROYECTO
SALARIO DEVENGADO:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE $ 1.500.000,00
INICIO LABORAL:	03 OCTUBRE DEL 2022
CULMINACIÓN LABORAL:	31 DICIEMBRE DEL 2022
ÁREA INTERVENIDA:	1235,00 M2

Lo anterior se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del 2023.

LEVELS S.A.S

SANDRA MILENA MARTINEZ RICON

Representante legal

Calle 19 No. 10 – 79, Oficina 203 - Girardot (Colombia)
SAS.Levels@gmail.com
Tel. 3004937014

LEVELS S.A.S

NIT. 901.380.377-9

C E R T I F I C A:

Que, **BELKYS CECILIA SARMIENTO HENRÍQUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 32.853.683 expedida en Sabanalarga - Atlántico; en calidad de **INGENIERA CIVIL ESPECIALIZADA**, manifiesta su intención y disposición laboral en virtud al proceso de CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDADELA SUCRE DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA, FASES 1 y 2, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN EXIGIDOS POR LAS NORMATIVIDAD VIGENTE, una vez adjudicado dicho proceso de selección publica, la disposición laboral ofrecida será del **20%** en el proyecto.

Lo anterior se expide dando cumplimiento al proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA, dada en Soacha-Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del 2023.

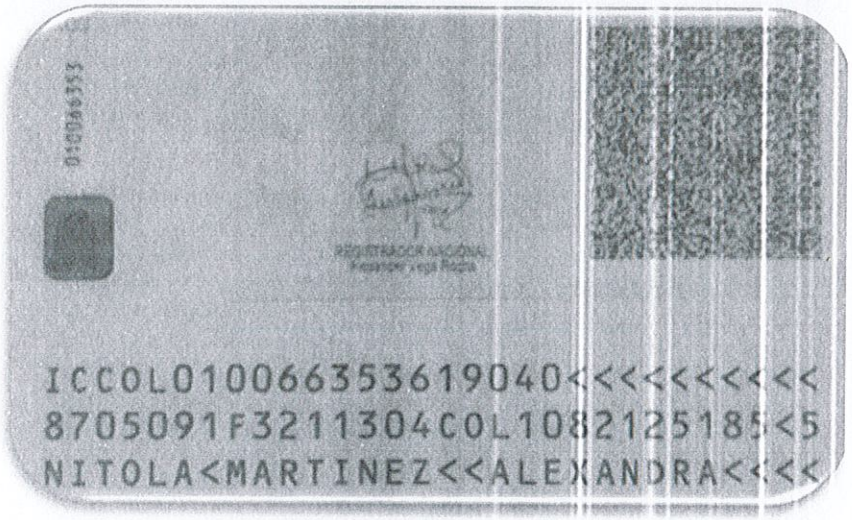
Manifestando mi intención laboral,

BELKYS CECILIA SARMIENTO HENRÍQUEZ
ING CIVIL M.P. 08202-102593ATL
ESPECIALISTA ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS
C.C. No 32.853.683 SABANALARGA – ATLÁNTICO

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

Calle 19 No. 10 – 79, Oficina 203 - Girardot (Colombia)
SAS.Levels@gmail.com
Tel. 3004937014





Alexandra Nitola.

ALEXANDRA NITOLA MARTINEZ
ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL
LICENCIA RESOLUCION No 5607 DE 26-04-2018
ESPECIALISTA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO
C.C. No 1.082.125.185 GUADALUPE – HUILA

Levels Sas

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 174

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día cinco (05) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Administradora en Salud Ocupacional*** *a* ***Alexandra Nitola Martinez*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.082.125.185*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 67820 que la acredita como tal, registrado en el Folio 773 del Libro No. 007 de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91236*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día cinco (05) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educación Nacional.

Calle 19 No. 10 – 79, Oficina 203 - Girardot (Colombia)
SAS.Levels@gmail.com
Tel. 3004937014

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Especialista en Gerencia del Talento Humano

A

Alexandra Nitola Martinez

Cédula de Ciudadanía No. 1082125185 Expedida en Guadalupe

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, exigidos por el Programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, de la Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas, y en constancia, se firma y se otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Florencia, Caquetá a los 30 días del mes de agosto de 2019

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 003
Al Folio No. 112
Fecha: 30 de agosto de 2019

A13546

Calle 19 No. 10 – 79, Oficina 203 - Girardot (Colombia)
SAS.Levels@gmail.com
Tel. 3004937014

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 5607 de 26/04/2018

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) ALEXANDRA NITOLA MARTINEZ, Identificado(a) con CC 1082125185 de GUADALUPE, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ALEXANDRA NITOLA MARTINEZ, Identificado(a) con CC 1082125185 de GUADALUPE, como ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a ALEXANDRA NITOLA MARTINEZ informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 26/04/2018

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: DARAMIREZ
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Rosmira Mosquera Padilla

Bogotá,D.C. 13-Agosto-2018
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Alexandra Nitola
C.C #. 1052185185
Teléfono 3102039303
Correo: nitola32@hotmail.com
Firma: Alexandra Nitola

Levels Sas

LEVELS S.A.S

NIT 901.380.377-9

C E R T I F I C A:

Que, **ALEXANDRA NITOLA MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.082.125.185 expedida en Guadalupe – Huila; en calidad de PROFESIONAL EN SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL – RESOLUCION No 5607 DE 26/04/2018, desempeño para la empresa, el cargo y funciones como **ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL EN OBRA CIVIL;** en el Contrato de Obra Publico No CO 002-2022, cuyo objeto fue MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, CUBIERTA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED ELECTRICA DEL PUESTO DE SALUD VEREDA EL CARAÑO, PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA.

Descripción Función Laboral:

Contrato Obra Publica No:	CO 002-2022
Contrato laboral No:	C.P.S. No 12-2022
Empleador:	LEVELS S.A.S Nit 901.380.377-9
Cargo Desempeñado:	Administradora En Salud Ocupacional En Obra Civil
Participación Laboral:	80% en el Proyecto
Salario Devengado:	Un millón Quinientos Mil Pesos M/cte. $ 1.500.000,00
Inicio Laboral:	03 – mayo 2022
Culminación Laboral:	02 – junio 2022

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada, dada en Florencia – Caquetá a los dos (02) días del mes de junio del 2022.

LEVELS S.A.S
BRAYAN DUVAN SERNA FONSECA
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 19 No. 10 – 79, Oficina 203 - Girardot (Colombia)
SAS.Levels@gmail.com
Tel. 3004937014

Levels Sas

LEVELS S.A.S

NIT 901.380.377-9

C E R T I F I C A:

Que, **ALEXANDRA NITOLA MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.082.125.185 expedida en Guadalupe – Huila; en calidad de PROFESIONAL EN SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL – RESOLUCION No 5607 DE 26/04/2018, desempeño para la empresa, el cargo y funciones como **ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL EN OBRA CIVIL;** en el Contrato de Obra Publico No CO 002-2022, cuyo objeto fue MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, CUBIERTA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED ELECTRICA DEL PUESTO DE SALUD VEREDA EL CARAÑO, PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA.

Descripción Función Laboral:

Contrato Obra Publica No:	CO 002-2022
Contrato laboral No:	C.P.S. No 12-2022
Empleador:	LEVELS S.A.S Nit 901.380.377-9
Cargo Desempeñado:	Administradora En Salud Ocupacional En Obra Civil
Participación Laboral:	80% en el Proyecto
Salario Devengado:	Un millón Quinientos Mil Pesos M/cte. $ 1.500.000,00
Inicio Laboral:	03 – mayo 2022
Culminación Laboral:	02 – junio 2022

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada, dada en Florencia – Caquetá a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del 2023.

LEVELS S.A.S
SANDRA MILENA MARTINEZ RICON
Representante legal